

FS 3.8 ¿Cómo son las tarifas de saneamiento en América Latina?: Análisis comparativo



Puntos clave:

- Si nos fijamos en la configuración de la tarifa por bloques de consumo, es habitual que las tarifas de saneamiento tengan una estructura con un número de bloques que sea igual o menor que la de las tarifas de suministro de agua.
- Hay una tendencia generalizada en los países analizados a excepción de Colombia, Costa Rica y Guatemala - que pone de manifiesto que el precio del agua es mayor que el del saneamiento cuando se factura mediante cuota fija.



Las tarifas y subsidios al suministro de agua y saneamiento juegan un papel fundamental para el cumplimiento de metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 para lograr el acceso universal, seguro y equitativo a los servicios de agua (meta 6.1) y saneamiento (meta 6.2). Por ello, el equipo de conocimiento de la División de Agua y Saneamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha realizado el primer análisis exhaustivo describiendo estos instrumentos de política económica en el sector para una muestra de 12 países de América Latina. Esta hoja informativa describe las tarifas de saneamiento en la región de una manera comparativa con respecto a las tarifas de agua detalladas en el FS 3.7 *Ahondando en las tarifas de abastecimiento de agua en Latinoamérica*.

Introducción

La mayor parte de la región tiene, al menos, alguna forma de acceso al saneamiento básico, como sucedía en el caso del servicio de abastecimiento de agua. En concreto, este porcentaje es de en torno a un 89%. Sin embargo, esta cifra desciende notablemente si hablamos del número de personas que están conectadas al alcantarillado.

Por eso, en este contexto, las tarifas se convierten una vez más en una herramienta clave para asegurar la sostenibilidad financiera de las empresas prestadoras y así poder avanzar en la inversión para cerrar la brecha de acceso a saneamiento seguro.

A continuación, se entran a detallar y comparar las tarifas de saneamiento y de agua tomando como referencia la clasificación de cuota fija y las basadas en medición.

Tarifas con base a la medición: Estructura y características

- La tarifa con base a medición del servicio de saneamiento para usuarios domésticos habitualmente **incluye un cargo fijo y un componente volumétrico**. Además, se aplican estructuras por bloques crecientes para facturar la parte volumétrica.
- A nivel regional, hay **una tendencia a fijar cargos fijos menos elevados para el servicio de saneamiento que para el servicio de agua**. En 8 de los 12 países estudiados, los usuarios pagan menos por el cargo fijo del servicio de saneamiento; mientras que sólo en Costa Rica el valor de este es mayor que el del servicio de abastecimiento de agua.

Tabla 1. Ratio del cargo fijo promedio de la tarifa agua/cargo fijo promedio tarifa saneamiento

País	Agua (dólares PPA)	Saneamiento (dólares PPA)	Ratio Agua/Saneamiento
Bolivia	29,18	15,28	1,9
Brasil	12,02	10,55	1,1
Colombia	5,32	3,03	1,7
Costa Rica	5,50	6,53	0,8
Ecuador	5,21	2,83	1,8
El Salvador ¹	4,67	0,00	∞
Guatemala ²	14,29	NA	NA
Honduras	7,01	3,61	1,9
México	8,37	2,59	3,2
Panamá	12,56	3,29	3,8
Paraguay	3,15	3,15	1,0
Uruguay	8,35	3,21	2,6

1 En El Salvador las tarifas de saneamiento en base a medición tienen cargos fijos de 0 dólares PPA.

2 Se aclara que en el caso de Guatemala no se incluyen datos debido a que en este país no se aplican tarifas volumétricas o bloques crecientes para el servicio de saneamiento.

- En cuanto a la estructura tarifaria por bloques de consumo, es común que las tarifas de saneamiento **presenten una estructura con un número de bloques similar o inferior a las tarifas de abastecimiento de agua**. Sin embargo, la magnitud de esta simplificación varía entre países. Mientras que en Honduras es poco notable, en México y El Salvador el número promedio de bloques se reduce a la mitad.

Tabla 2. Comparación del tamaño y precio del primer y último bloque de las estructuras tarifarias de saneamiento y agua

País	Ratio Agua/Saneamiento Tamaño del primer bloque	Ratio Agua/Saneamiento del punto de corte último bloque	Ratio Agua/Saneamiento Precio del primer bloque	Ratio Agua/Saneamiento Precio del último bloque
Bolivia	1,13	0,83	3,17	1,84
Brasil	1,01	2,95	1,70	1,10
Colombia	1,00	1,00	1,09	1,09
Costa Rica	1,00	1,00	1,07	1,07
Ecuador	1,13	0,97	1,94	1,84
El Salvador	0,99	0,98	NA	NA
Guatemala	1,36	0,43	1,78	1,95
Honduras	0,84	1,16	1,16	1,76
México	0,83	0,88	2,00	34,93
Panamá	1,00	13,33	NA	4,73
Paraguay	1,00	1,00	1,00	1,00
Uruguay	1,00	1,00	NA	1,00

Nota: Valores NA para Panamá y Uruguay son debido al hecho de que el precio del primer bloque es 0 dólares PPA para agua y saneamiento. Valores NA para El Salvador se deben a que la estructura de las tarifas de saneamiento se basa en cargos fijos por bloques y sin memoria.

- La mayoría de los países mantienen el **mismo tamaño para el primer bloque de consumo**. Las diferencias se observan si hablamos del último.
- Las **disimilitudes en las estructuras de bloques de ambos servicios suelen ser más notables en términos de precio que de tamaño**. En todos los casos analizados, el precio por metro cúbico es menor para el servicio de saneamiento, excepto en Uruguay para el último bloque de consumo.

Tarifas por cuota fija y sin medición: Estructura y características

- Es una estrategia poco extendida en la región la utilización de la tarifa por cuota fija como método de facturación en los servicios de saneamiento en municipios sin medición de consumo. Sólo el 6,22% de los municipios analizados utilizan esta estructura tarifaria.
- El **servicio de abastecimiento de agua también suele ser más caro que el de saneamiento cuando ambos se facturan mediante cuota fija**, independientemente de si las tarifas de saneamiento incluyen el drenaje y/o tratamiento de aguas residuales.
- En el caso de Brasil, el precio del agua es aproximadamente un 53% más alto que el precio del saneamiento en ese país. En países como Ecuador y México, las diferencias son mucho más pronunciadas, siendo el agua cinco y ocho veces más costosa que el saneamiento, respectivamente. Únicamente en los casos de Colombia, Costa Rica y Guatemala, el saneamiento tiene un coste mayor para los usuarios cuando se factura mediante cuota fija.

Tabla 3. Cuotas fijas mensuales de agua y saneamiento sin medición (dólares PPA)

País	Agua	Saneamiento	Drenaje	Tratamiento	Ratio Agua/Saneamiento	Ratio Agua/Drenaje	Ratio Agua/Tratamiento
	Media T. Cuotas Fijas	Media T. Cuotas Fijas	Media T. Cuotas Fijas				
Bolivia	9,61	3,15			3,0		
Brasil	16,96	11,09	9,88*	15,81*	1,5	1,7	1,1
Colombia	0,70*	1,62*			0,4		
Costa Rica	31,32	53,32			0,6		
Ecuador	26,54	5,05*			5,3		
El Salvador	8,23*	1,96*			4,2		
Guatemala	13,34	15,59			0,9		
Honduras	16,55	9,69			1,7		
México	53,66	6,29	11,31	51,99	8,5	4,7	1,0

* Menos de 6 tarifas en muestra.

Todos estos resultados desafían la lógica económica convencional [1], ya que **el servicio de saneamiento tiende a ser más costoso que el suministro de agua cuando se lleva a cabo el tratamiento y disposición adecuada de aguas residuales**. A pesar de que el volumen de agua destinado al saneamiento es menor al que se consume, la afirmación anterior tendría un sentido mayor a nivel informativo pues las tarifas de saneamiento deberían reflejar el coste del servicio y ello sin duda, ayudaría a que el consumidor tenga una información más clara sobre este servicio y el coste que supone.

Para saber más, consulte la publicación [“¿Cuánto pagan los hogares en América Latina por los servicios de agua y saneamiento? Análisis descriptivo de tarifas y subsidios en la región”](#).



Referencias: [1]. García-Valiñas, M., & Arbués, F. 2021. Wastewater Tariffs in Spain. In Oxford Research Encyclopedia of Global Public Health.

Copyright © 2024 Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons CC BY 3.0 IGO (<https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo/legalcode>). Se deberá cumplir los términos y condiciones señalados en el enlace URL y otorgar el respectivo reconocimiento al BID.

En alcance a la sección 8 de la licencia indicada, cualquier mediación relacionada con disputas que surjan bajo esta licencia será llevada a cabo de conformidad con el Reglamento de Mediación de la OMPI. Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil (CNUDMI). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones que forman parte integral de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta obra son exclusivamente de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del BID, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.

